

INTRODUCCIÓN.....	2
OBJETIVO GENERAL.....	2
OBJETIVOS ESPECIFICOS	2
METAS	3
ALCANCE	3
MARCO LEGAL.....	3
DEFINICIONES.....	4
RESPONSABILIDADES	5
METODOLOGÍA	6
1. Planear	8
1.1 Diagnóstico de la gestión	8
1.2 Diagnóstico de las condiciones de trabajo:	9
2. Hacer	12
2.1 Medición del nivel del riesgo	12
2.2 Nivel de intervención de acuerdo con jerarquía de controles	12
2.3 Elementos de protección personal	14
3. Verificar	14
4. Actuar.....	17

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre	Lina María García Liliana María Passos Sandra Medina Medina	Gloria María Arbelaez Álvarez	Gloria María Arbelaez Álvarez
Cargo	Medico laboral Aliado Consultor en prevención ARL SURA Asistente Seguridad y salud en el trabajo	Líder de Seguridad y salud en el trabajo	Líder de Seguridad y salud en el trabajo
Fecha	18/07/2023	25/07/2023	25/07/2023

 UNIVERSIDAD CES <i>Un compromiso con la excelencia</i> Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 1171 del 22 de marzo de 2007	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA EL RIESGO BIOLÓGICO UNIVERSIDAD CES	
Código: PG-BI-002	Fecha: 25/07/2023	Versión: 05
PROCESO	Bienestar institucional y Desarrollo humano	

INTRODUCCIÓN

Los empleados de La Universidad CES son una población susceptible a la exposición ocupacional con agentes biológicos. Uno de los principales riesgos es la transmisión de agentes patógenos que se contagian por vía hematógena y fluidos corporales. Siendo estas patologías de alto impacto es importante establecer medidas de prevención, intervención y control enfocadas hacia todos los empleados, estudiantes, residentes y partes interesadas expuestos a este factor de riesgo.

OBJETIVO GENERAL

Implementar un programa de vigilancia que permita realizar el diagnóstico del riesgo biológico y definir estrategias de intervención para un control integral del riesgo, con el fin de evitar sus posibles efectos sobre la salud de los empleados, estudiantes, residentes y partes interesadas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Actualizar la caracterización del riesgo biológico en las matrices IPEVR de la universidad CES y sus proyectos para definir estrategias de intervención.
- Actualizar las matrices de inmunización de la Universidad CES y sus proyectos, de tal forma permita conservar la información del estado inmunológico de los empleados, estudiantes y residentes garantizando esquemas de vacunación y titulación completos.
- Realizar la caracterización de la accidentalidad y la enfermedad por peligro biológico y hacer seguimiento al cumplimiento de los planes de acción y cierre de los casos.
- Realizar actividades de promoción, prevención, motivación y capacitación al personal que este expuesto al agente de peligro biológico.

 UNIVERSIDAD CES <i>Un compromiso con la excelencia</i> Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 1171 del 22 de marzo de 2007	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA EL RIESGO BIOLÓGICO UNIVERSIDAD CES	
Código: PG-BI-002	Fecha: 25/07/2023	Versión: 05
PROCESO	Bienestar institucional y Desarrollo humano	

METAS

A continuación, se informan las metas definidas para el cumplimiento del programa de vigilancia:

- Mantener actualizado al 80% las bases de datos y anexos para lograr indicadores confiables para la toma de decisiones.
- Garantizar el estado inmunológico al 80% del personal expuesto a los biológicos.
- Dar a conocer al 70% de la población con riesgo muy alto, el peligro biológico inherente a sus tareas, para realizar un adecuado reporte de accidente o exposición ocupacional.
- Investigar, gestionar y cerrar el 100% de los accidentes de trabajo por riesgo biológico y las exposiciones ocupacionales.
- Cumplir en un 80% el plan de capacitación del personal expuesto a riesgo biológico en bioseguridad y prácticas seguras de trabajo.

ALCANCE

El alcance de este Programa de Vigilancia Epidemiológica es para toda la población de empleados, estudiantes, residentes expuestos a riesgo biológico de La Universidad CES, las sedes y los proyectos.

MARCO LEGAL

El Programa de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Biológico está enmarcado para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

MATRIZ DE ASPECTOS LEGALES

Ruta en carpeta de jasper [Z:\SG-SST Universidad Ces\11. Matriz Legal\Matriz legal](#)

 UNIVERSIDAD CES <i>Un compromiso con la excelencia</i> Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 1171 del 22 de marzo de 2007	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA EL RIESGO BIOLÓGICO UNIVERSIDAD CES	
Código: PG-BI-002	Fecha: 25/07/2023	Versión: 05
PROCESO	Bienestar institucional y Desarrollo humano	

DEFINICIONES

1. Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas, destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores de la salud, pacientes, visitantes y el medio ambiente.
2. Agente biológico: cualquier organismo o microorganismo (incluso los genéticamente modificados), sus partes o sus derivados, capaces de producir cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad en humanos, animales u otros seres vivos. Denominado también peligro biológico.
3. Trabajador de la salud (TS): Cualquier persona, incluyendo estudiantes o personal en entrenamiento cuyas actividades comprendan contacto con pacientes, sangre y otros fluidos corporales proveniente de la atención directa e indirecta de ellos.
4. Accidente de trabajo biológico para personal de salud (ATB): es aquel suceso repentino que ocurre por causa o con ocasión del trabajo, en que el individuo se expone por lesión percutánea, inhalación, contacto con mucosas o piel no intacta, a material infeccioso que incluye fluidos corporales, equipos, dispositivos médicos, superficies o ambientes potencialmente contaminados, que favorecen el ingreso de microorganismos que pueden generar lesión orgánica, perturbación funcional, invalidez o muerte.
5. Incidente: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con éste, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.
6. Exposición ocupacional a riesgo biológico: Relación que involucra riesgo con un patógeno que puede transmitirse por la vía donde se está produciendo la exposición. Se puede presentar por diferentes vías, por ejemplo: sangre, vía oral, vía aérea etc.
7. Contacto directo por gotas, aerosoles, exposición a otros fluidos corporales de la persona infectada: pueden contaminar sin mediar otros elementos ni intermediarios en la transmisión. El contacto puede hacerse en mucosas, o por inóculos directos a torrente sanguíneo.
8. Tipos de fluidos:
 - Fluidos potencialmente infecciosos: la sangre, semen, secreciones vaginales, líquidos contaminados con sangre, los concentrados virales altas que se trabajan en laboratorios, cualquier otro líquido contaminado con sangre.

 UNIVERSIDAD CES <i>Un compromiso con la excelencia</i> Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 1371 del 22 de marzo de 2007	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA EL RIESGO BIOLÓGICO UNIVERSIDAD CES	
Código: PG-BI-002	Fecha: 25/07/2023	Versión: 05
PROCESO	Bienestar institucional y Desarrollo humano	

- No potencialmente infeccioso: orina, heces.
- La saliva, las secreciones nasales y las lágrimas, son de alto potencial para contagios por COVID 19.

RESPONSABILIDADES

1. Comité Administrativo y Secretaria General

Aprobar los alcances, contenidos y presupuestos del sistema y gestionar los recursos necesarios para tal fin.

Apoyar la implementación y ejecución del sistema de vigilancia epidemiológico de riesgo biológico

2. Seguridad y Salud en el Trabajo

Definir la estructura del sistema, actualizarlo y publicarlo.

Coordinar la ejecución de actividades propias del sistema: exámenes médicos, evaluaciones de puestos de trabajo, capacitaciones, etc.

Capacitar al personal expuesto para la implementación de este sistema.

Hacer seguimiento al Programa de vigilancia a través de la definición y ejecución de los indicadores de gestión y la ejecución de acciones, correctivas, preventivas o de mejora.

3. Gerentes de sedes

Conocer y divulgar en su personal el programa de vigilancia y facilitar su ejecución y cumplimiento. Facilitar los medios para la implementación de las acciones acordadas como parte del desarrollo del PVE de RB

3. Empleados y estudiantes

Participar activamente en las actividades del programa de vigilancia.

Informar y proponer soluciones sobre cualquier condición de riesgo biológico que observen en su puesto de trabajo.

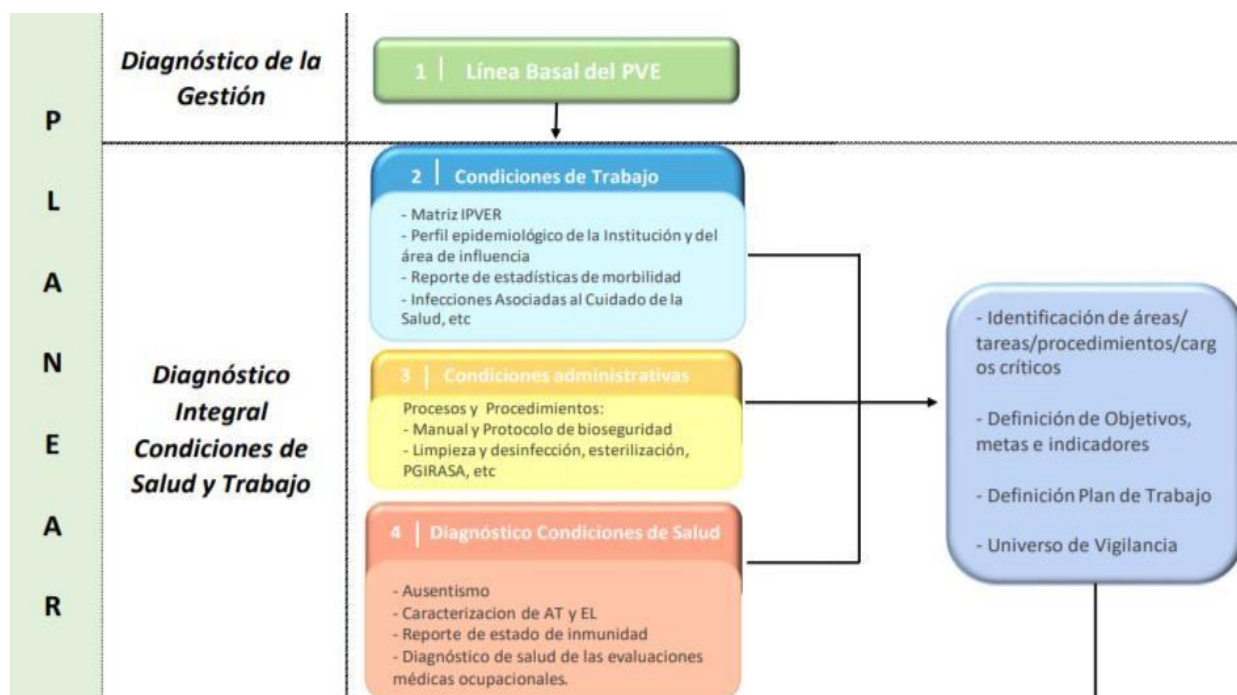
Cumplir las normas y procedimientos de trabajo establecidos dentro del programa, utilizar los elementos de protección personal y herramientas definidas para el oficio.

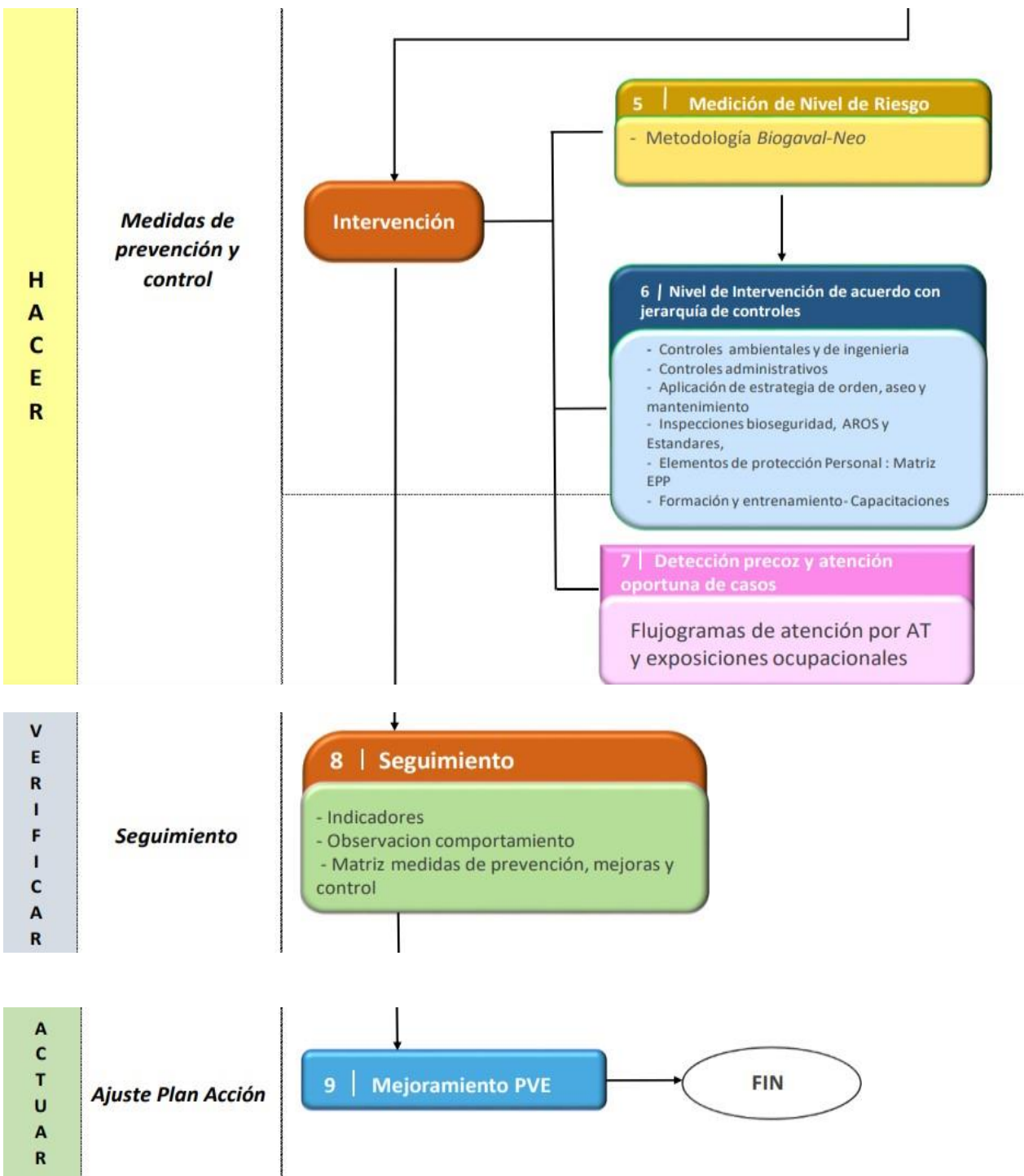
 UNIVERSIDAD CES <i>Un compromiso con la excelencia</i> Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 1171 del 22 de marzo de 2007	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA EL RIESGO BIOLÓGICO UNIVERSIDAD CES	
Código: PG-BI-002	Fecha: 25/07/2023	Versión: 05
PROCESO	Bienestar institucional y Desarrollo humano	

METODOLOGÍA

La intervención del riesgo biológico está configurada bajo el esquema de Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. El esquema se basa en el sistema de mejoramiento continuo, bajo la estructura del ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar) y enmarca los requisitos científicos, técnicos, y normativos para vigilancia epidemiológica del riesgo biológico. (Ver Flujograma del_PVE)

FLUJOGRAMA PVE RIESGO BIOLÓGICO





 UNIVERSIDAD CES <i>Un compromiso con la excelencia</i> Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 1371 del 22 de marzo de 2007	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA EL RIESGO BIOLÓGICO UNIVERSIDAD CES	
Código: PG-BI-002	Fecha: 25/07/2023	Versión: 05
PROCESO	Bienestar institucional y Desarrollo humano	

1. Planear

El planear, dentro del programa de Vigilancia Epidemiológica está determinada por los elementos que permiten realizar la contextualización de la problemática y definir los objetivos y recursos necesarios para la operativización del programa, estos elementos incluyen:

1.1 Diagnóstico de la gestión

1.1.1 Línea basal: Para iniciar la ejecución del Programa de Vigilancia Epidemiológica para riesgo biológico se aplica la línea basal que corresponde a una auditoria inicial o periódica correspondiente al año 2023. (Z:\SG-SST Universidad Ces\17. Condiciones de Salud\6. PVE\PVE BIOLOGICO\3. LINEA BASAL)

Esta herramienta permite evaluar la gestión de los componentes técnicos de la vigilancia epidemiológica (Atención al ambiente, Atención a la persona y el Sistema de información) bajo el esquema funcional del ciclo PHVA; antes de iniciar la intervención. Esta información sobre el estado de desarrollo del sistema facilitará la definición de los planes a seguir y más tarde en la etapa de verificación, podrá constituirse en una herramienta para el seguimiento, que aporte información sobre el avance del sistema a través del tiempo.

1.1.2 Definición de diagnósticos de vigilancia

Se realiza acorde a la definición y seguimiento de los códigos diagnósticos según la Resolución 1477 de 2014 por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales:

Enfermedad y Código CIE 10

Tuberculosis	A15 A19
Enfermedad ocasionada por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH)	B20 – B24
Enfermedad pulmonar debida a sistemas de aire acondicionado y. de humidificación del· aire	J67.7
Tuberculosis Pulmonar	A15
Tuberculosis del Sistema Nervioso	A16
Tuberculosis de otros órganos	A17
Tuberculosis Miliar	A18
	A19
Tétanos	A35

 UNIVERSIDAD CES <i>Un compromiso con la excelencia</i> Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 1371 del 22 de marzo de 2007	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA EL RIESGO BIOLÓGICO UNIVERSIDAD CES	
Código: PG-BI-002	Fecha: 25/07/2023	Versión: 05
PROCESO	Bienestar institucional y Desarrollo humano	

Infecciones por Meningococo	A39
Sífilis no venérea	A65
Herpes (Herpes simple)	B00
Varicela	B01
Sarampión	B05
Rubeola	B06
Hepatitis tipo A	B15
Hepatitis aguda tipo B	B16
Hepatitis aguda tipo C	B17.1
Hepatitis aguda tipo D	B19
Hepatitis aguda tipo E	B17.2
Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana (VIH)	B20
Candidiasis o moniliasis	B37
Coccidioidomicosis	B38
Influenza Pandémica.	J11.1

1.1.3 Definición de casos

- **No Caso:** Trabajador de la salud identificado en el universo de exposición, sin reportes de sintomatología asociada o diagnóstico de las enfermedades referidas en este documento o cualquier otra patología relacionada o que se pueda presentar por exposición a agentes biológicos, derivado de labores propias de la institución.
- **Caso Sospecho (Contacto):** Trabajador de áreas identificadas con exposición a agentes biológicos que tenga: Historia laboral de exposición al factor de riesgo (contacto con paciente positivo) para las enfermedades de vigilancia referidas en el presente documento (con o sin sintomatología) o cualquier otra patología relacionada o que se pueda presentar por exposición a agentes biológicos, derivada de labores propias en la institución.
- **Caso Confirmado:** Trabajador de áreas identificadas con exposición a agentes biológicos que tenga historia laboral de exposición al factor de riesgo y diagnóstico confirmado clínicamente y por exámenes complementarios, de alguna de las enfermedades referidas en este documento o cualquier otra patología relacionada o que se pueda presentar por exposición al riesgo biológico derivado de labores propias de la institución. Puede existir o no calificación de la patología como de origen laboral.

1.2 Diagnóstico de las condiciones de trabajo:

 UNIVERSIDAD CES <i>Un compromiso con la excelencia</i> Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 1371 del 22 de marzo de 2007	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA EL RIESGO BIOLÓGICO UNIVERSIDAD CES	
Código: PG-BI-002	Fecha: 25/07/2023	Versión: 05
PROCESO	Bienestar institucional y Desarrollo humano	

- Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (IPVER): permite la identificación de peligros y valoración de riesgos en esta podemos identificar áreas y cargos expuestos a Riesgos Biológico. [Z:\SG-SST Universidad Ces\21. Gestión de peligros y riesgos\2. Matriz de peligros](#)
- Perfil epidemiológico regional: Se tendrá en cuenta las notificaciones emitidas por la secretaria de salud del departamento de Antioquia y se revisaran las alertas de los boletines del instituto nacional de salud.

1.3 Condiciones administrativas

1.3.1 Definición de áreas críticas

En la Universidad CES los centros de servicio que se presentan como áreas críticas para riesgo biológico son:

- Ips Sabaneta: Según la IPEVR el nivel de riesgo está calificado como moderado /bajo
- Almacentro: Según la IPEVR el nivel de riesgo está calificado como moderado /bajo
- Centros de rotación: Existe una matriz de riesgo por facultades donde se identifica el riesgo de acuerdo a la expresión del mismo (Ver Matriz de peligros estudiantes y residentes). En los diferentes centros de rotación se cuenta con estudiantes, docentes asistenciales, médicos generales e internos y especialistas.

1.3.2 Plan de trabajo

La Universidad CES cuenta con un plan de trabajo que tiene en cuenta la gestión del riesgo biológico y que se actualiza cada año. [Z:\SG-SST Universidad Ces\10. Plan anual de trabajo\2023](#)

1.4 Diagnóstico de las condiciones de salud

Se realiza anualmente, de acuerdo con las informaciones obtenidas de las bases de datos de la Universidad CES e incluye:

1.4.1 Diagnóstico socio demográfico: El conocimiento de variables socio demográficas de los empleados, residentes y estudiantes a acorde al decreto 1072 de 2015. [Z:\SG-SST Universidad Ces\19. Accidentalidad\PERFIL SOCIODEMOGRAFICO\2023](#)

 UNIVERSIDAD CES <i>Un compromiso con la excelencia</i> Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 1371 del 22 de marzo de 2007	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA EL RIESGO BIOLÓGICO UNIVERSIDAD CES	
Código: PG-BI-002	Fecha: 25/07/2023	Versión: 05
PROCESO	Bienestar institucional y Desarrollo humano	

1.4.2 Estadísticas de morbilidad y accidentalidad por riesgo biológico: Se tiene como referente los datos de incapacidades médicas, enfermedades laborales, accidentes laborales y exposiciones en determinado período, para evaluar el comportamiento epidemiológico real de los eventos, la evolución y su tendencia por cargos, áreas o sede de trabajo de la Universidad CES, para proyectar y proponer metas de reducción de los eventos. [Z:\SG-SST Universidad Ces\19. Accidentalidad\CARACTERIZACIÓN\CARACTERIZACION AT 2023](#) y [Z:\SG-SST Universidad Ces\17. Condiciones de Salud\7. Ausentismo](#)

1.4.3 Evaluaciones médico-ocupacionales: Para identificar condiciones que aumenten la probabilidad de contraer infecciones durante la ejecución de las diferentes tareas con exposición a riesgo biológico en la Universidad, acorde al profesiograma. [Z:\SG-SST Universidad Ces\17. Condiciones de Salud\1. Evaluación medica ocupacional\Base de datos de exámenes médicos](#) y [Z:\SG-SST Universidad Ces\17. Condiciones de Salud\1. Evaluación medica ocupacional\Profesiograma\Universidad](#)

1.4.4 Estado inmunológico del personal: Se realiza de acuerdo con el protocolo de vacunación de la Universidad CES y se registra en la base de datos de inmunización. [Z:\SG-SST Universidad Ces\17. Condiciones de Salud\6. PVE\PVE BIOLOGICO\4. VACUNACIÓN](#)

2. Hacer

2.1 Medición del nivel del riesgo

La Universidad CES para el año 2023- 2024 empezará a aplicar la metodología Biogaval para la identificación del riesgo biológico, teniendo en cuenta los principales agentes de riesgo biológicos a los que están expuestos sus trabajadores, se utilizará la herramienta dada por la ARL Sura, se espera que esta información sirva de base para la actualización de las IPVER.

2.2 Nivel de intervención de acuerdo con jerarquía de controles

2.2.1 Controles administrativos

Algunos controles administrativos se dejan documentados en la matriz IPEVR tales como

- Señalización de áreas críticas (no consumo de alimentos, lavado de manos, uso de EPP)
- Documentación de los estándares de seguridad.
- Manual de bioseguridad. [Hace parte del plan de trabajo](#)
- Exámenes médicos ocupacionales
- Esquemas de vacunación y titulación.
- Capacitación en riesgo biológico e inducción en bioseguridad

2.2.2.1 Limpieza desinfección y esterilización: La Universidad CES tiene los procedimientos de limpieza y desinfección de laboratorios, áreas comunes, servicios sanitarios documentados con la

 UNIVERSIDAD CES <i>Un compromiso con la excelencia</i> Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 1371 del 22 de marzo de 2007	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA EL RIESGO BIOLÓGICO UNIVERSIDAD CES	
Código: PG-BI-002	Fecha: 25/07/2023	Versión: 05
PROCESO	Bienestar institucional y Desarrollo humano	

empresa que presta los servicios de limpieza. [Hace parte del plan de trabajo](#)

2.2.2.2 Programa de manejo de Residuos: En la Universidad CES se cuenta con un equipo que acompaña el proceso ambiental.

Se cuenta con:

Plan de Gestión Integral Residuos Hospitalarios y similares (PGIRHS).

Lista de chequeo para la inspección de residuos. [Hace parte del plan de trabajo](#)

2.2.2.3 Programa de control de plagas: La Universidad CES y sus proyectos cuentan con programas de control de plagas (Ver evidencias)

2.2.2.4 Procedimiento para exposiciones ocupacionales a enfermedades infecciosas y seguimiento: Determina pasos de intervención para cada caso específico. Al ser notificada la exposición, se realiza el censo de los expuestos, validándolo con el listado de vacunación para las exposiciones que aplique, igualmente se diligencia la documentación del caso, para notificarlo a la ARL quien define la conducta a seguir para cada caso. [Anexo Flujo gramas para manejo de exposiciones ocupacionales al final del documento. Z:\SG-SST Universidad Ces\17. Condiciones de Salud\6. PVE\PVE BIOLOGICO\1. PVE 2023](#)

2.2.2.5 Plan de educación y capacitación de Riesgo Biológico para empleados de la Universidad CES y sus sedes. [Z:\SG-SST Universidad Ces\6. Capacitación, inducción y reinducción\2023](#)

2.2.3.5 Monitoreo y evaluación de los empleados: La Universidad CES realiza a los empleados las evaluaciones médicas de ingreso, control y egreso, los cuales se realizan con un proveedor externo, realizándoles su debido análisis y seguimiento a las observaciones dadas por el médico laboral.

Además, se realizan inspecciones de seguridad, aplicando listas de chequeo para el control del riesgo biológico.

2.2.3.6 Seguimiento al personal con accidentes de trabajo: Se realiza seguimiento y cierre por parte de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad y la ARL. [Z:\SG-SST Universidad Ces\19. Accidentalidad\CARACTERIZACIÓN\CARACTERIZACION AT 2023](#)

2.2.3.7 Vacunación y titulación del personal: Se cuenta con un protocolo de vacunación y profesiograma con los biológicos recomendados de acuerdo al cargo. [Z:\SG-SST Universidad Ces\17. Condiciones de Salud\6. PVE\PVE BIOLOGICO\1. PVE 2023, Z:\SG-SST Universidad Ces\17. Condiciones de Salud\6. PVE\PVE BIOLOGICO\4. VACUNACIÓN y Z:\SG-SST Universidad Ces\17. Condiciones de Salud\1. Evaluación medica ocupacional\Profesiograma\Universidad](#)

2.3 Elementos de protección personal

Existe en la Universidad CES un programa de elementos de protección personal aplicable a todos sus centros de servicio, donde se registra el uso, aéreas donde se debe utilizar, recambio, formatos de entrega y seguimiento a los mismos. [Z:\SG-SST Universidad Ces\24. Elementos de Protección personal\Matriz EPP](#)

 UNIVERSIDAD CES <i>Un compromiso con la excelencia</i> Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 1371 del 22 de marzo de 2007	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA EL RIESGO BIOLÓGICO UNIVERSIDAD CES	
Código: PG-BI-002	Fecha: 25/07/2023	Versión: 05
PROCESO	Bienestar institucional y Desarrollo humano	

3. Verificar

3.1 Avances en la línea basal: Utilizando la misma herramienta para la medición inicial del programa se puede hacer seguimiento anual.

3.2 Indicadores: Un indicador de gestión es la expresión cuantitativa del comportamiento y desempeño de un proceso, cuya magnitud, al ser comparada con algún nivel de referencia, puede estar señalando una desviación sobre la cual se toman acciones correctivas o preventivas según el caso.

Objetivo	Nombre del indicador	Definición	Fórmula	Interpretación	Periodicidad
• Actualizar la caracterización del riesgo biológico en las matrices IPEVR de la universidad CES y sus proyectos para definir estrategias de intervención.	Cumplimiento de actualización del riesgo biológico en matrices IPVER	Número de matrices IPVR con riesgo biológico actualizado	$\left(\frac{\text{\# de matrices IPEVR actualizadas en el año}}{\text{\# de matrices IPVER de la empresa}} \right) * 100$	Se actualizó el riesgo biológico en el xx % de matrices IPVER en el año	Anual

**PROGRAMA
DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA
EL RIESGO BIOLÓGICO
UNIVERSIDAD CES**

Código: PG-BI-002

Fecha: 25/07/2023

Versión: 05

PROCESO

Bienestar institucional y Desarrollo humano

• Actualizar las matrices de inmunización de la Universidad CES y sus proyectos, de tal forma permita conservar la información del estado inmunológico de los empleados, estudiantes y residentes garantizando esquemas de vacunación y titulación completos.	Cumplimiento de la actualización de las matrices de inmunización por Facultad o Proyecto	Número de matrices de inmunización actualizadas	(# de matrices de inmunización actualizadas en el año/ # de matrices de inmunización por facultad y/o Proyectos)*100	Se actualizaron el XX% de matrices de inmunización en el año	Anual
	Cobertura de vacunación con esquemas completos de Hepatitis B y/o Varicela	Número de personas con esquemas completos de Hepatitis B / Varicela	(# de trabajadores con esquemas completos de vacunación contra Hepatitis B /Varicela en el año)/# de trabajadores expuestos) *100	Por cada 100 trabajadores existen x casos de personas con esquema de vacunación completo	Anual
	Cobertura de trabajadores con anticuerpos protectores contra Hepatitis B/Varicela	Número de personas con anticuerpos protectores contra Hepatitis B / Varicela	(# de personas con anticuerpos protectores (Hepatitis B / varicela)/ # de trabajadores expuestos)*100	Por cada 100 trabajadores existen x casos de trabajadores con anticuerpos protectores contra Hepatitis B /Varicela	Anual
• Realizar la caracterización de la accidentalidad y la enfermedad por peligro biológico y hacer seguimiento al cumplimiento de	Prevalencia de la enfermedad laboral por riesgo biológico	Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 1000	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z	Anual

los planes de acción y cierre de los casos.	Incidencia de la enfermedad laboral por riesgo biológico	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un período de tiempo	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100.000	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z	Anual
	Frecuencia de accidentalidad por riesgo biológico	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el año / Número de trabajadores en el año) * 100	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el año, se presentaron X accidentes de trabajo	Anual
	Severidad de la accidentalidad por riesgo biológico	Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el año + número de días cargados en el año / Número de trabajadores en el año) * 100	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el año, se perdieron X días por accidente de trabajo	Anual
• Realizar actividades de promoción, prevención, motivación y capacitación al personal que este expuesto al agente de peligro biológico.	Cumplimiento del plan de trabajo	Número de actividades realizadas según lo programado en el plan de trabajo actual	(Número de actividades ejecutadas del riesgo biológico en el plan de trabajo/ Número de actividades programadas para el riesgo biológico)*100	Se cumplió con el xx% de actividades programadas para la prevención del riesgo biológico en el año	Anual

 UNIVERSIDAD CES <i>Un compromiso con la excelencia</i> Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 1171 del 22 de marzo de 2007	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA EL RIESGO BIOLÓGICO UNIVERSIDAD CES	
Código: PG-BI-002	Fecha: 25/07/2023	Versión: 05
PROCESO	Bienestar institucional y Desarrollo humano	

4. Actuar

4.1 Auditoría al programa de vigilancia: se debe realizar mínimo una vez al año, a la fecha no se tiene implementada.

4.2 Revisión por la Rectoría: La Rectoría revisa periódicamente los indicadores del Programa de Vigilancia Epidemiológica para Riesgo Biológico y evalúa que la intervención realizada sea acorde con los objetivos de la Universidad CES. [Hace parte del plan de trabajo](#)

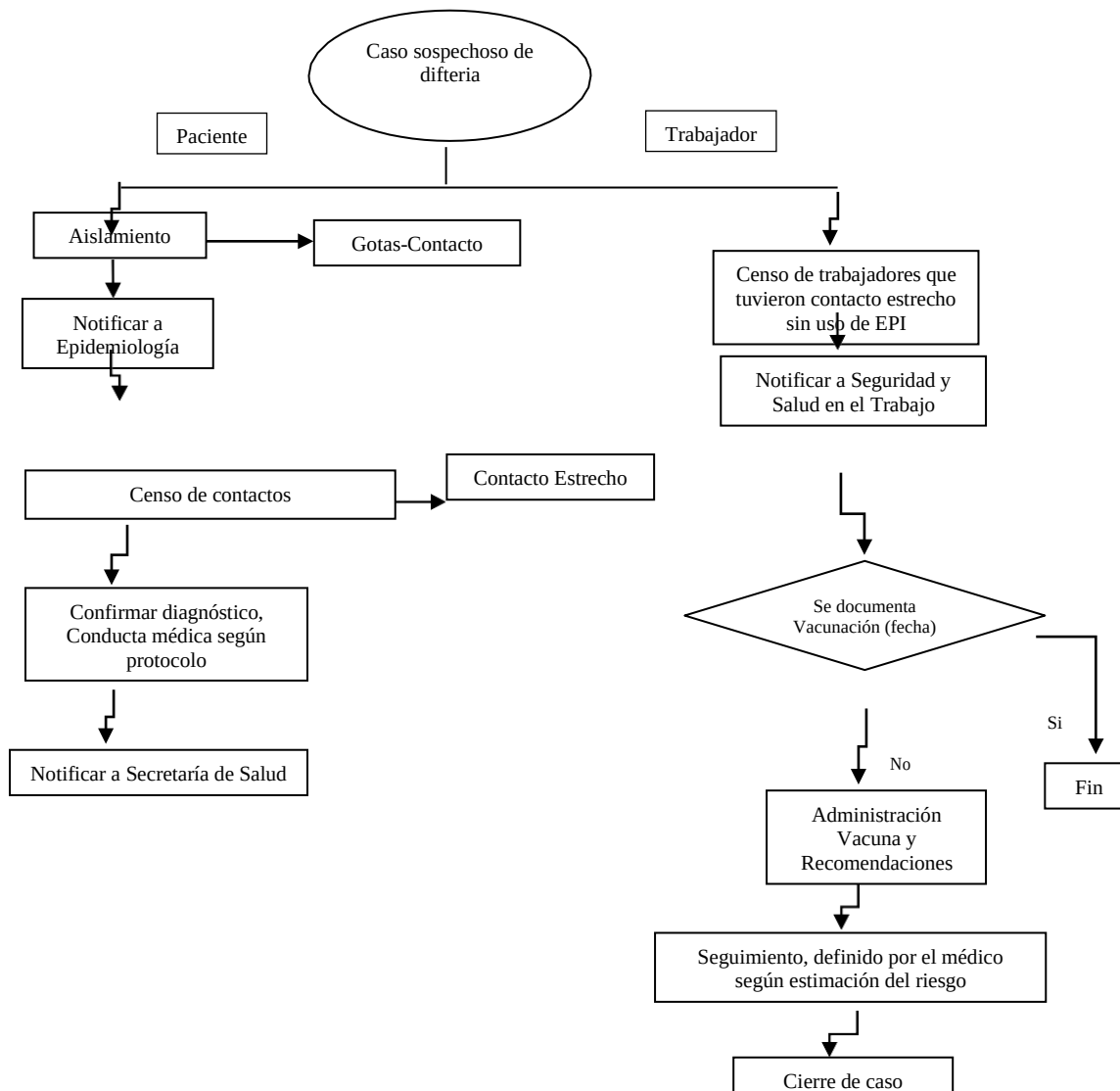
 UNIVERSIDAD CES <i>Un compromiso con la excelencia</i> Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 1371 del 22 de marzo de 2007	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA EL RIESGO BIOLÓGICO UNIVERSIDAD CES	
Código: PG-BI-002	Fecha: 25/07/2023	Versión: 05
PROCESO	Bienestar institucional y Desarrollo humano	

FLUJOGRAMAS DE UINTERVENCIÓN POR EXPOSICIÓN A ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS

Difteria:

Modo de Transmisión: gotas y aerosoles, contacto directo con tejidos o secreciones contaminadas.

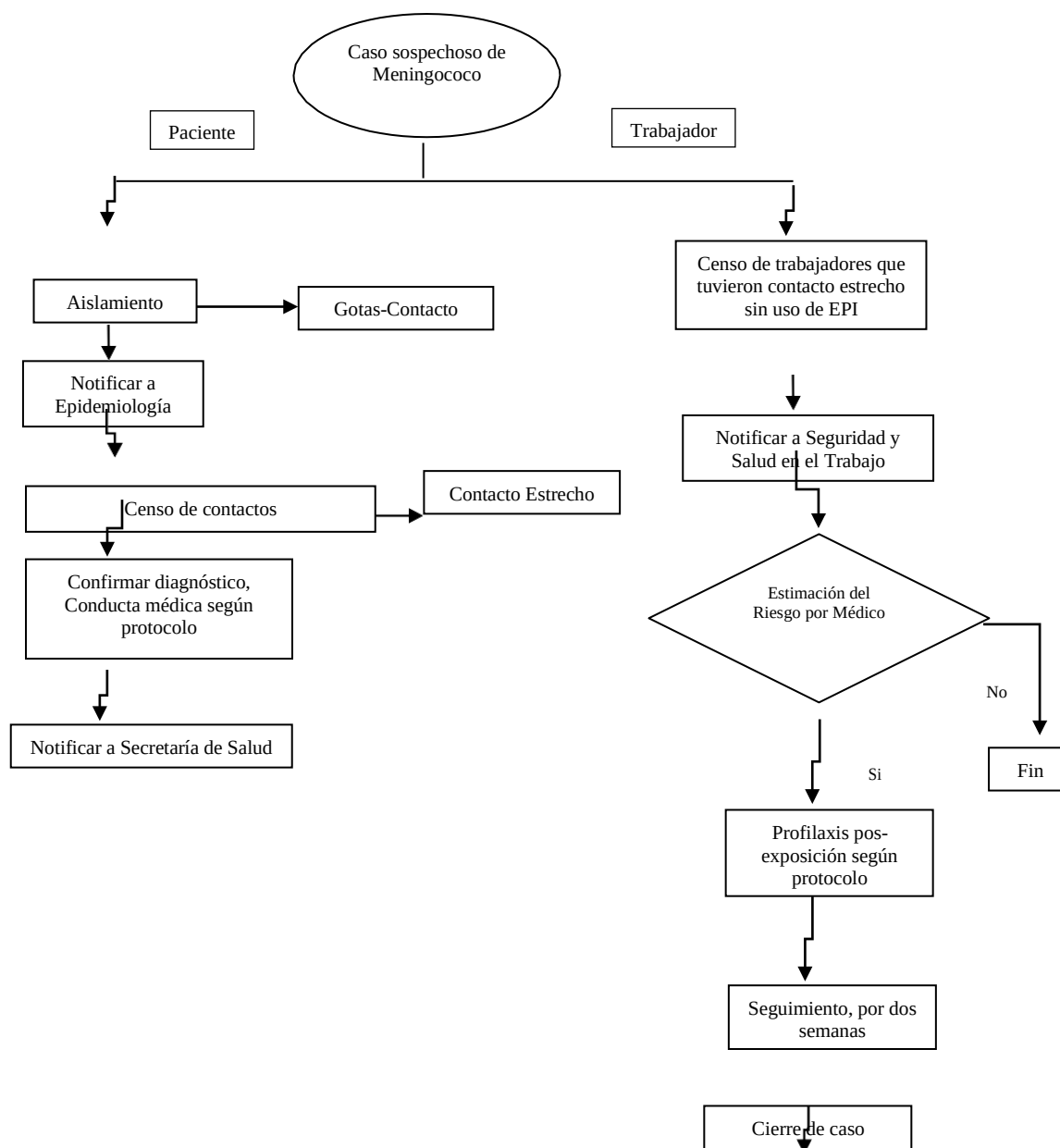
Elementos de protección individual: bata anti fluidos, mascarilla convencional y guantes.



Meningococo:

Modo de Transmisión: contacto directo con gotas, secreciones de nariz y garganta contaminadas.

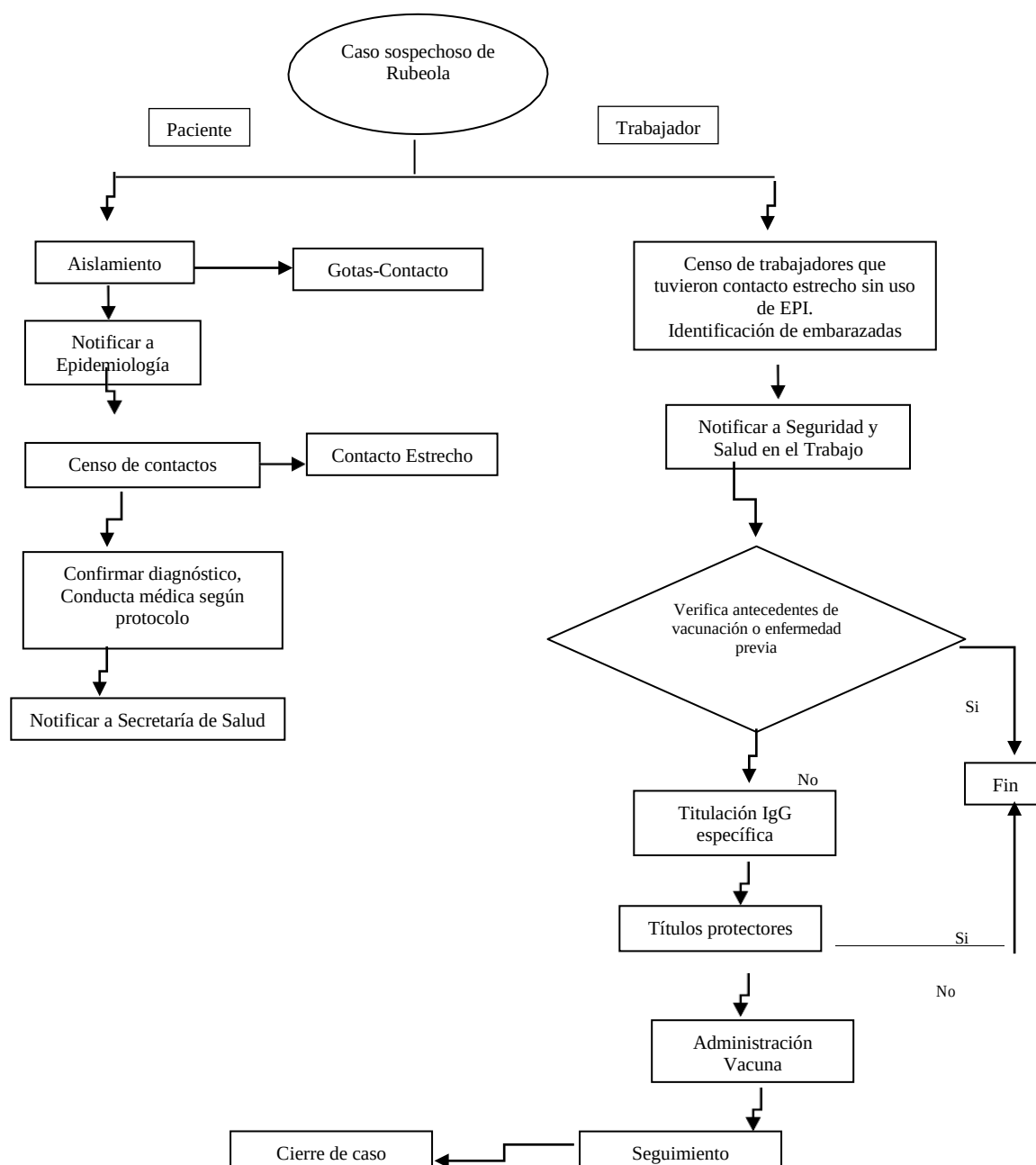
Elementos de protección individual: bata anti fluidos, mascarilla convencional y guantes.



Rubeola:

Modo de Transmisión: contacto con secreciones nasofaríngeas de personas infectadas, gotas diseminadas por contacto directo con pacientes, contacto indirecto con artículos o elementos contaminados.

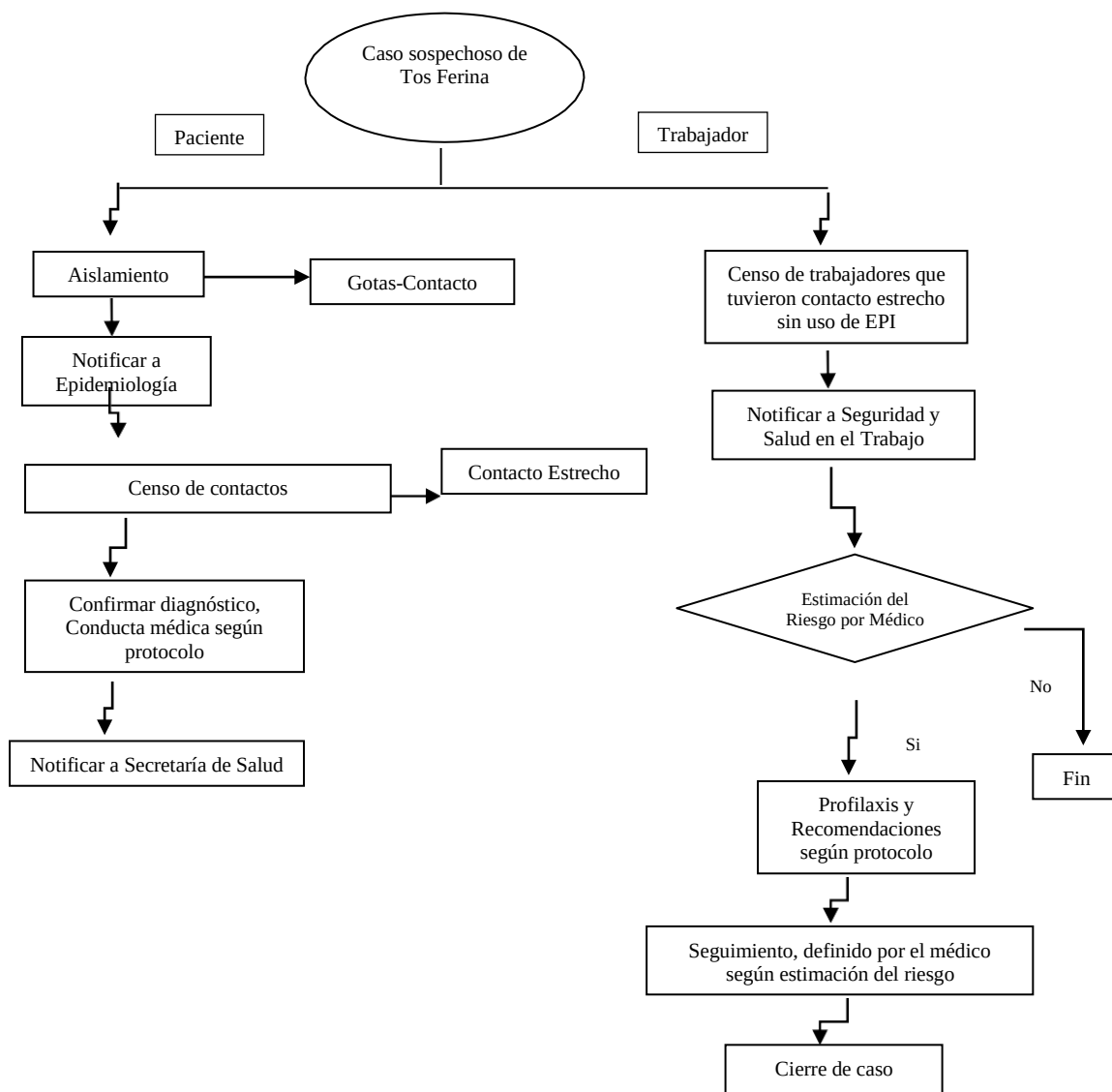
Elementos de protección individual: bata anti fluidos, mascarilla convencional y guantes.



Tos Ferina:

Modo de Transmisión: por vía aérea después del contacto directo con descargas provenientes de la mucosa respiratoria infectada, expulsadas al respirar, toser, estornudar.

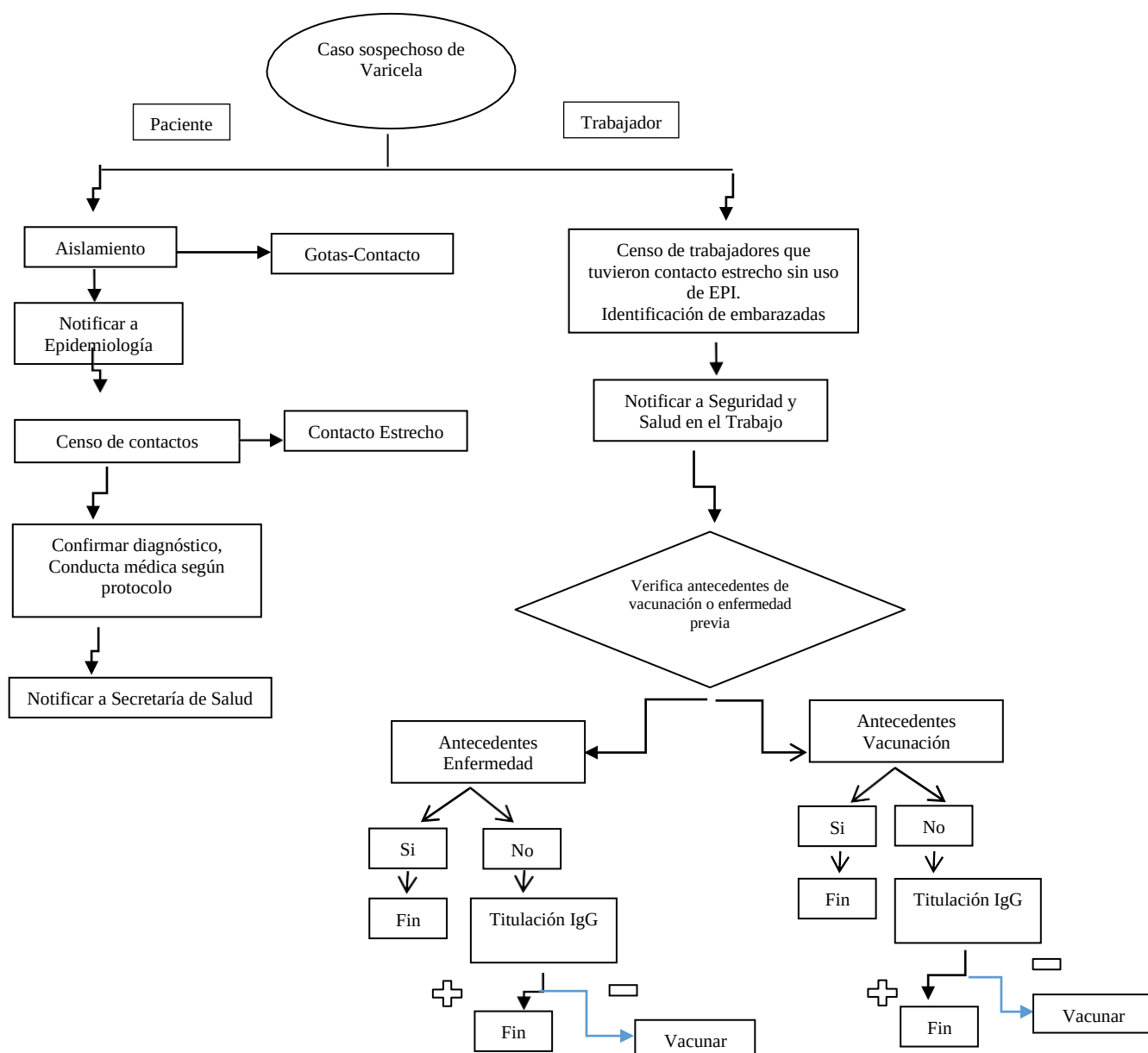
Elementos de protección individual: bata anti fluidos, mascarilla convencional y guantes.



Varicela:

Modo de Transmisión: por contacto directo de persona a persona con secreciones de las vesículas o diseminación aérea de secreciones de las vías respiratorias; indirectamente por contacto con objetos contaminados.

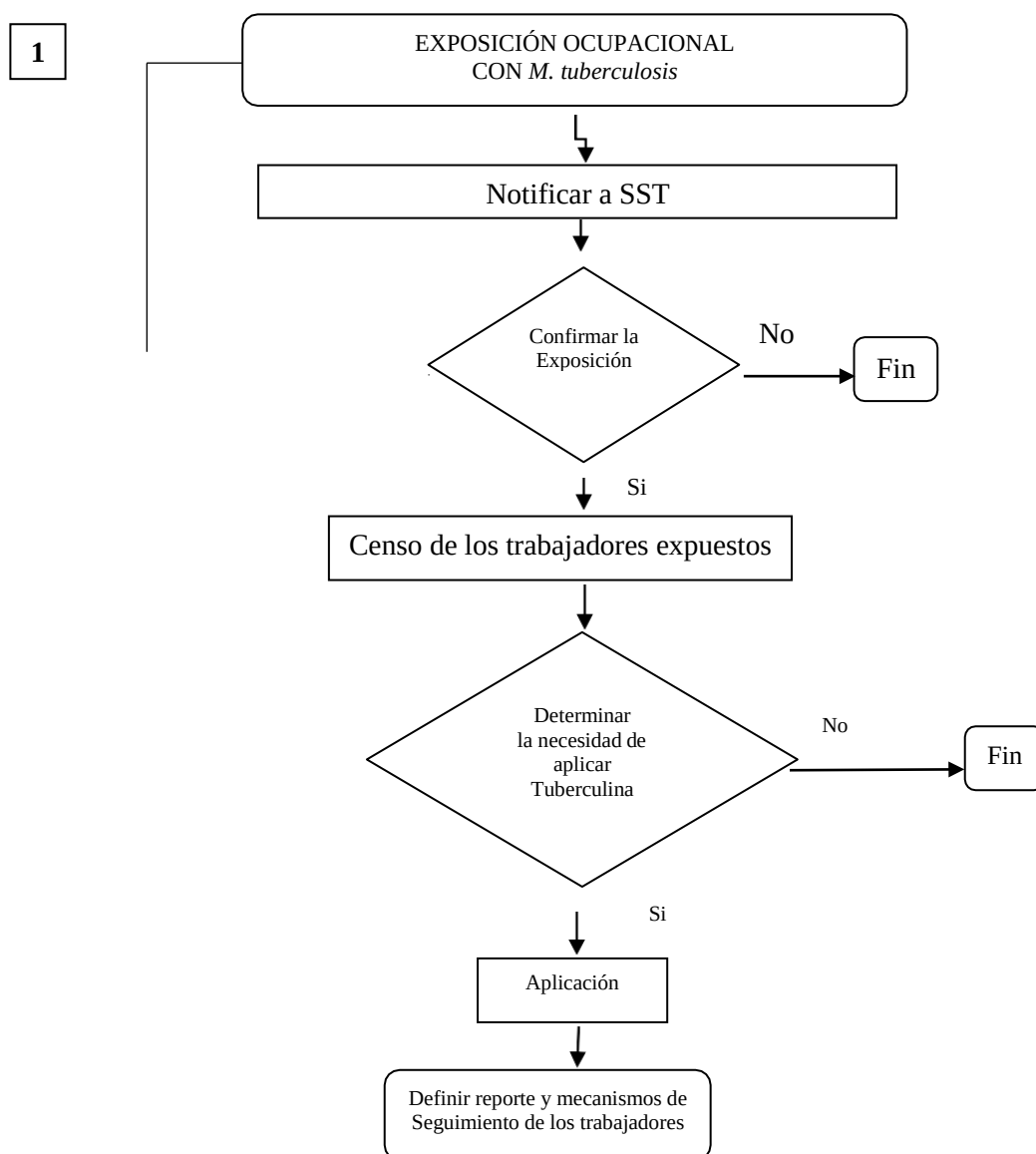
Elementos de protección individual: bata anti fluidos, mascarilla N95 y guantes.

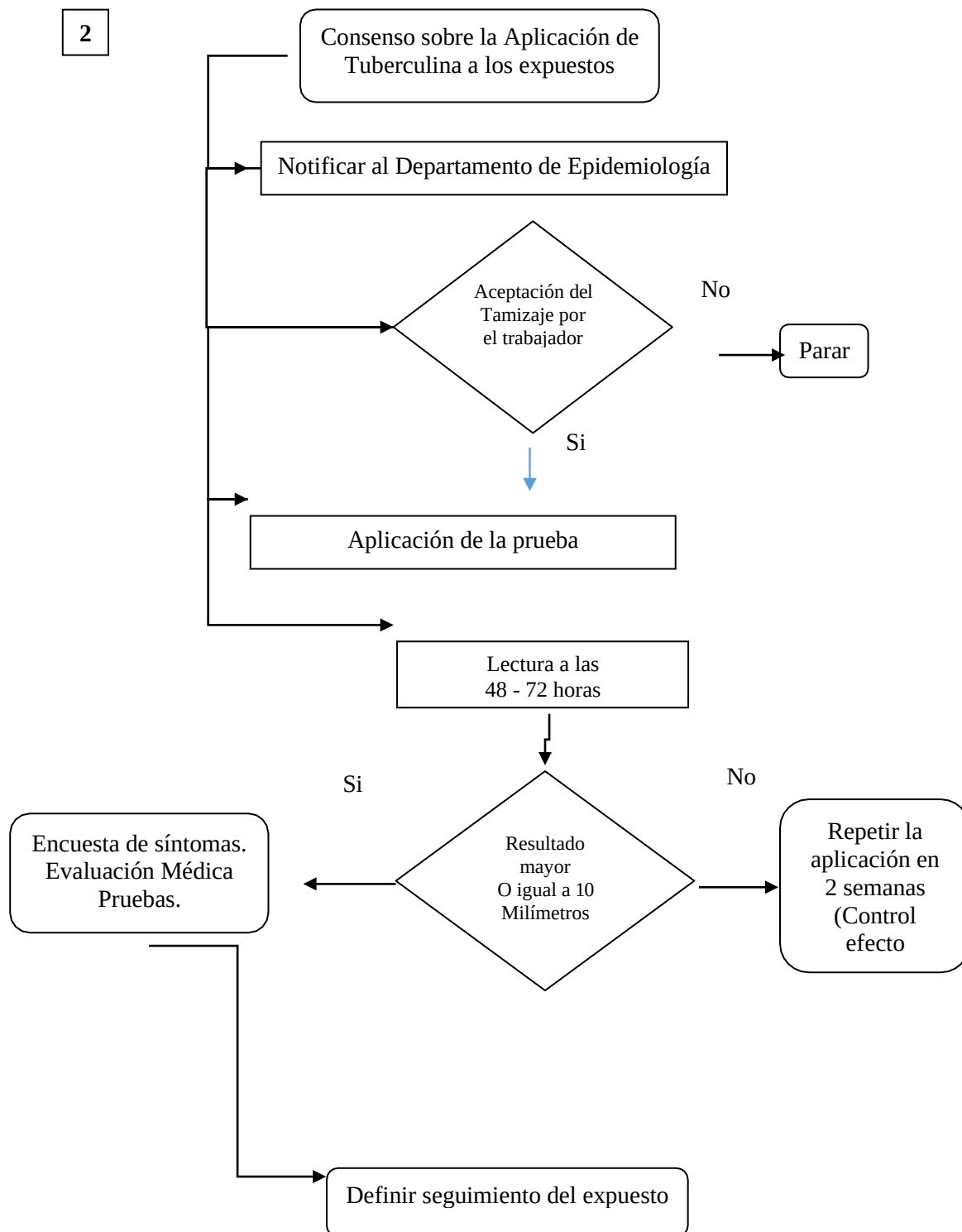


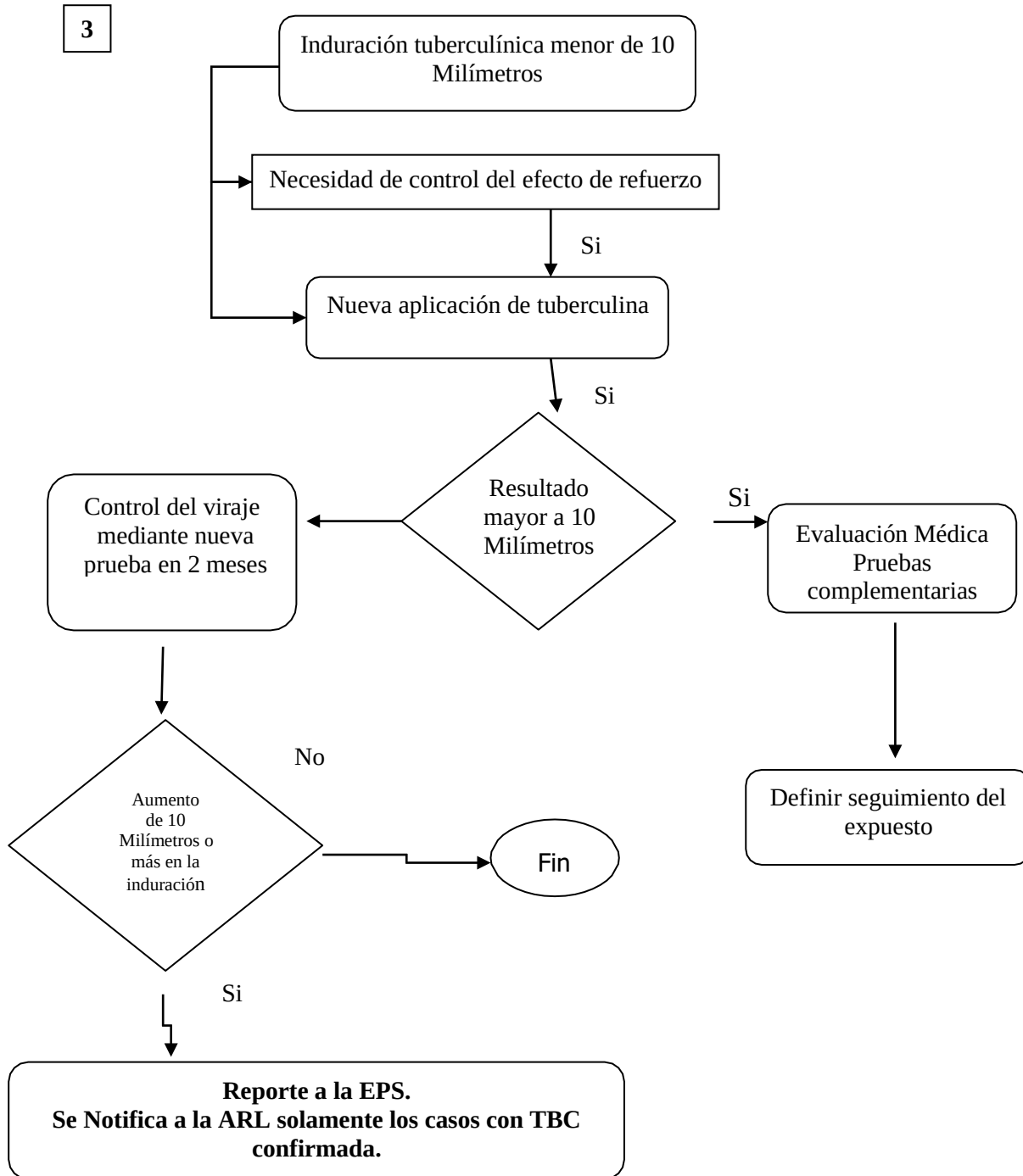
Tuberculosis:

Modo de Transmisión: por vía aérea después de la inhalación de bacilos tuberculosos contenidos en los aerosoles.

Elementos de protección individual: bata anti fluidos, mascarilla N95 y guantes.







 UNIVERSIDAD CES <i>Un compromiso con la excelencia</i> Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 1371 del 22 de marzo de 2007	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA EL RIESGO BIOLÓGICO UNIVERSIDAD CES	
Código: PG-BI-002	Fecha: 25/07/2023	Versión: 05
PROCESO	Bienestar institucional y Desarrollo humano	

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	CAMBIO REALIZADO	RESPONSABLE DEL CAMBIO
31/08/2016	Se ajustó el documento a la estructura documental de la Universidad con respecto a los Indicadores de gestión e indicadores de resultados.	Luz Estella Acevedo Díaz
24/8/2016	Se cambió el término de “Salud Ocupacional” por “Seguridad y Salud en el Trabajo” Trabajo”	Luz Estella Acevedo Díaz
11/03/2020	Actualización de la Terminología se cambia Sistema de vigilancia por “programa de vigilancia” Actualización de los indicadores.	
25/07/2023	Actualización del documento acorde a al decreto 1072. Se ajustan los objetivos y las metas. Se ajusta la metodología coherente a los hallazgos del último año. Se ajustan los indicadores.	Lina María Garcia (Medico laboral Aliado). Liliana María Passos (consultor en prevención ARL SURA) Sandra Medina Medina Asistente Seguridad y salud en el trabajo